

**RESOLUCIÓN N.º 560**

**INFORME ANUAL DEL IICA 2011**

El COMITÉ EJECUTIVO, en su Trigésima Segunda Reunión Ordinaria,

VISTO:

El documento IICA/CE/Doc. 595 (12), “Informe anual del IICA 2011”,

CONSIDERANDO:

Que el Artículo 4.f del Reglamento del Comité Ejecutivo establece que le corresponde a ese órgano de gobierno del Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA) recibir, analizar y aprobar el Informe anual de las actividades de la Dirección General y tomar la acción que corresponda;

Que la Dirección General elaboró y publicó el Informe anual del IICA 2011, el cual fue presentado por el Director General del Instituto, el 25 de abril de 2012, al Consejo Permanente de la Organización de los Estados Americanos (OEA);

Que ese informe da cuenta de las actividades de cooperación realizadas por el IICA en el año 2011 para la implementación de las agendas de cooperación del Instituto en los niveles nacional, regional y hemisférico, en el marco del Plan de Mediano Plazo del IICA para el período 2010-2014;

Que el Representante del Instituto en cada uno de sus 34 países miembros presentó a las autoridades nacionales el respectivo informe sobre la cooperación que el IICA brindó al país en 2011; y

Que el Informe anual 2011 está disponible en formato electrónico en la página web del Instituto ([www.iica.int](http://www.iica.int)), en la que puede ser consultado,

RESUELVE:

Aprobar el Informe anual del IICA 2011.

**8/11/12**